

RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN DE UN TRABAJADOR COMO MONITOR DE ATLETISMO, PARA EL CURSO 2015-2016.

Dada la necesidad de contratación de un Monitor de Atletismo, para cubrir una plaza vacante que quedó desierta al no presentarse ningún aspirante mediante Oferta Pública realizada a través de Bases de Convocatoria, se ha procedido a realizar una Oferta Genérica al Servicio Público de Empleo de la localidad, para obtener candidatos que posean la titulación correspondiente para ocupar dicho puesto de trabajo.

Los criterios establecidos a tener en cuenta para priorizar la selección de los aspirantes, eran los que a continuación se relacionan y en el orden que se detallan:

- 1º) Aspirantes con experiencia en el puesto convocado.
- 2º) Aspirantes que no reciben ningún tipo de prestaciones, y si lo perciben, se atiende en primer lugar a aquellas que finalicen antes.
- 3º) Fecha de inscripción como demandantes de empleo.

Habiéndose presentado un único aspirante que reúne los requisitos exigidos, será **D. Ramón Martín-Albo Muñoz, con DNI. 52389733B, quien ocupe la plaza de monitor de Atletismo durante la temporada 2015-2016.**

La Solana, 14 de octubre de 2015

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. Luis Díaz-Cacho Campillo